

679
19 ABR. 2017

DECRETO No.

"Por el cual se designa un miembro del Sector Científico Externo ante la Junta Directiva de la E.S.E Hospital Nuestra Señora de El Carmen de Bolívar

EI GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las conferidas en el Decreto 1876 de 1994 y Decreto 2993 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que por medio del Decreto No. 736 del 26 de diciembre de 2007, se creó la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora de El Carmen de Bolívar, identificada con NIT 900.196.346-9, de segundo nivel de atención, como una entidad descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría Departamental de Salud.

Que el artículo 9° del Decreto 2993 de 2011 establece que la conformación, elección, periodo y requisitos de los miembros de la Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado de segundo nivel y tercer nivel de atención de atención territorial, continuará rigiéndose por lo previsto en los decretos 1876 y 1757 de 1994 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que el artículo 7° del Decreto 1876 de 1994, expresa que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado tendrán un mínimo de seis miembros y establece que la junta se conformará de la siguiente manera:

(...)

"2. Los dos (2) representantes del sector científico de la salud, serán designados así: Uno mediante elección por voto secreto, que se realiza con la participación de todo el personal profesional de la institución del área de la salud cualquiera que sea su disciplina."

El segundo miembro será designado entre los candidatos de las ternas propuestas por cada una de las Asociaciones Científicas de las diferentes profesiones de la Salud que funcionen en el área de influencia de la Empresa Social del estado.

Cada Asociación Científica presentará la terna correspondiente al Director Departamental, Distrital o Local de Salud, quien de acuerdo con las calidades científicas y administrativas de los candidatos realizará la selección."

Que ante el vencimiento del periodo del representante del Sector Científico Interno ante la Junta Directiva de la E.S.E Hospital Nuestra Señora de El Carmen de Bolívar, la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar a través de la Circular Externa de fecha 23 de Enero de 2017 ordenó la convocatoria para seleccionar la terna, y posteriormente el día 17 de Febrero de 2017 se realizó dicha selección, integrada por: Rosana Sierra Martelo identificada con cedula de ciudadanía No. 33.283.550 de profesión bacterióloga, María M Hernández Pereira identificada con cedula de ciudadanía No. 45.561.691 de profesión fisioterapeuta y Yinna Vitola Heins identificada con cedula de ciudadanía No. 1.052.070.068 de profesión bacterióloga, como consta en el Acta No. 003 del 17 de febrero de 2017 y sus anexos.

Ante la necesidad de proveer el cargo de representante del Sector Científico Interno ante la Junta Directiva de la E.S.E Hospital Nuestra Señora de El Carmen de Bolívar, se designará a la doctora **ROSANA SIERRA MARTELO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.283.550, por reunir los requisitos exigidos en el artículo 8 del Decreto 1876 de 1994.

DECRETO No.

“Por el cual se designa un miembro del Sector Científico Externo ante la Junta Directiva de la E.S.E Hospital Nuestra Señora de El Carmen de Bolívar

En el mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Designase a la doctora la doctora **ROSANA SIERRA MARTELO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.283.550 de El Carmen de Bolívar, como representante del Sector Científico Externo ante la Junta Directiva de la E.S.E Hospital Nuestra Señora de El Carmen de Bolívar con NIT 900.196.346-9

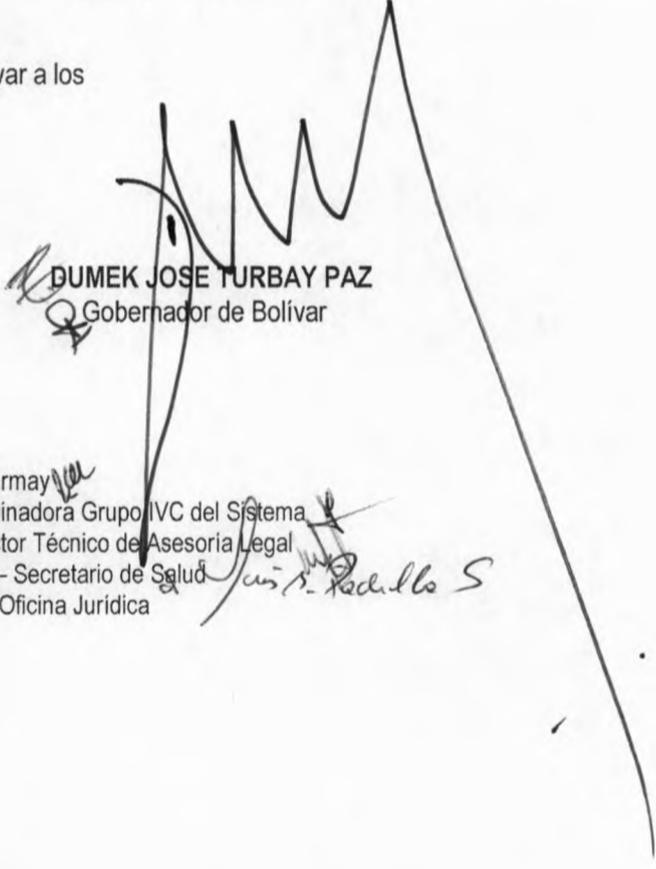
ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto será comunicado de conformidad con los términos establecido en el artículo 9 del Decreto 1876 de 1994.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

19 ABR. 2017

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Turbaco - Bolívar a los


DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Proyectó y elaboró – Nulfa Manjarrez Surmay

Revisó: Jenny Medina Chartuny – Coordinadora Grupo IVC del Sistema

Revisó: Alberto Angulo Izquierdo – Director Técnico de Asesoría Legal

Revisó – Luis Bienvenido Padilla Sierra – Secretario de Salud

Revisó: Adriana Trucco de la Hoz – Jefe Oficina Jurídica